

BANCO DEL ESTADO

Comité No: 095-2009		Fecha de Comité: 7 de diciembre de 2009
Informe con estados financieros al 30 de septiembre de 2009		
Nicole Almeida	(593) 2 2430.624	nalmeida@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación
Fortaleza Financiera	AA-

Significado de la Calificación

Categoría AA- : La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de la calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR –PACIFIC CREDIT RATING constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio"

Racionalidad

La calificación otorgada al Banco del Estado, considera la capacidad de la institución para gestionar sus riesgos, su solvencia y liquidez, así como también toma en cuenta la capacidad del Banco del Estado para aplicar el Modelo de Riesgo Integral, el mismo que le permite identificar sus riesgos y mitigar los mismos generando acciones de control y seguimiento.

- La experiencia y preparación de la Administración y la Gerencia en financiamiento de proyectos de desarrollo han determinado un importante crecimiento de la institución, acompañada de una reestructuración de procesos y funciones en los distintos departamentos, así como la incorporación de tecnócratas de alto nivel, con una nueva y renovadora visión especializada en este tipo de negocio bancario.
- Los accionistas del Banco son: El Estado Ecuatoriano (con el 55.08% de capital total), los Concejos Provinciales (25.00%), los Municipios (19.90%) y otros organismos (0.02%). Esta dispersión de accionistas permite que las distintas autoridades del país, independientemente de su línea política, puedan tener opinión con respecto a las decisiones que el Directorio de la Institución adopte.
- Al 30 de septiembre de 2009, el Banco del Estado arroja adecuados niveles en Calidad de Activos, alcanzando 1.36% en la relación Activos Improductivos / Total de Activos, así también 234.75% en la relación Activos Productivos sobre Pasivos con Costo y de 98.64% en la relación Activos Productivos sobre el Total de los Activos.
- Se debe señalar que por el giro del negocio del Banco el Estado a partir del tercer trimestre de 2009, el método de cálculo de calificación de cartera por aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros es diferente a la del sistema, según esta nueva metodología el 99.82% de la cartera mantiene una calificación de riesgo normal. Se debe mencionar que la Superintendencia de Bancos y Seguros autorizó modificar los "rangos de sumatorias finales" de la calificación total que tiene cada uno de los clientes y los "rangos establecidos por la norma para el calculo de las provisiones". Esta modificación se sustenta en la calidad de la cartera de créditos del Banco.

- El Banco del Estado, al 30 de septiembre presenta niveles de morosidad de 0.18%, inferior al registrado por el sistema bancario (3.42%), así mismo registra una cobertura de 959.37% superior al 194.63% registrado por el sistema a septiembre de 2009.
- Si bien el factor liquidez estructural es un aspecto que el Banco del Estado debe tener en consideración, ya que no mantiene un nivel adecuado de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Bancos, pues a septiembre de 2009 la institución no cumple con los indicadores de primera y segunda línea; la Gerencia de la institución en atención a esta deficiencia ha tomado acciones comunicando y justificando a la Superintendencia de Bancos la razón del porqué se incumple con los mismos, la misma que reconoció y aceptó la situación atípica del Banco y solicitó al mismo proponer su propia metodología para medir su liquidez estructural.
- Para mayo de 2009, el Banco del Estado entregó a la Superintendencia de Bancos su propuesta metodológica para la medición de su liquidez estructural, la misma que está en revisión y análisis; sin embargo, a septiembre de 2009 no se ha recibido la aprobación por parte del ente de control.
- El Banco del Estado registra limitadas fuentes de fondeo, pues tiene como mayores depositantes al IESS, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y a FONOCULTURA, lo que se convierte en un obstáculo para un mayor crecimiento de la Institución; sin embargo, sí es importante destacar que la administración ha identificado esta debilidad y está trabajando en algunos frentes, uno de los cuales es un proceso de emisión de bonos para aumentar sus captaciones.
- A septiembre de 2009, el Banco del Estado presenta un índice de solvencia de 36.81% inferior al registrado en septiembre de 2008 de 48.32%.
- En general, los indicadores y resultados del Banco del Estado presentan estabilidad, demostrando un adecuado manejo y administración de la Institución, así como un seguimiento e interés en su mejora en el tiempo.
- En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Banco del Estado para septiembre de 2009 puso en funcionamiento el 100% de su sistema de Riesgo Operativo FINANWARE, el que le permite administrar los riesgos identificados en la entidad. Esta aplicación entró en funcionamiento en la Matriz de la Institución.
- El eventual cambio de Gerencia y en general, de las Autoridades de la Institución, representa un potencial obstáculo para la continuidad de los procesos y proyectos internos que el Banco mantiene, limitando así su consolidación en el corto y mediano plazo.

PCR considera que el factor político se constituye como un elemento en riesgo potencial que podría afectar al desempeño de todo el sistema financiero ecuatoriano, principalmente si se realizan cambios en la legislación vigente, situación que podría afectar la rentabilidad de las instituciones financieras.